



ELECCIONES GENERALES 2021
 JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TUMBES
 RESOLUCION N° 00829-2021-JEE-TUMB/JNE



Firmado
 Digitalmente por:
 PERU VALENTIN
 JIMENEZ LA
 ROSA
 Fecha: 07/06/2021
 17:28:22

Firmado
 Digitalmente por:
 EDGAR DARIO
 ANICETO
 CHUNGA
 Fecha: 07/06/2021
 17:47:19

EXPEDIENTE N° SEPEG. 2021001367

ACTA ELECTORAL N.° 075865-94-U
 TUMBES
 ZARUMILLA
 AGUAS VERDES

Tumbes, siete de junio de dos mil veintiuno

VISTA el acta electoral observada, remitida por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales, correspondiente a Segunda Elección Presidencial - Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO.

- Motivo por el cual el acta ha sido observada:** El acta contiene error material, por cuanto la cifra consignada como "total de ciudadanos que votaron" es menor a la suma de votos emitidos.

A su vez existe una observación de error material

- Resultado del cotejo realizado entre el acta emitida por la ODPE con el ejemplar del acta del JEE:** Hecho el cotejo, se comprueba que ambos ejemplares tienen idéntico contenido.

El "total de ciudadanos que votaron" es **229**

- La suma de los votos a favor de cada organización política, los votos blancos, nulos y votos impugnados suman **229**, y,
 - Teniendo en cuenta la observación dada por el miembro de mesa donde alega que: "por error me equivoque en el conteo de 71 votos, que son cédulas en blanco siendo en total de votos 229"
- Análisis y conclusión.** Con la sumatoria de Los votos a favor de cada organización política participante y los votos en blanco, nulos e impugnados suman **229**, cifra que es igual a la de total de ciudadanos que votaron; por lo que, en aplicación del artículo 16° del Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas para las Elecciones Generales y de Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino, aprobado por la Resolución N.° 0331-2015-JNE, se deben integrar en el acta observada, procediendo a consignar en el acta de la ODPE, en los casilleros de votos impugnados y votos emitidos, las cifras de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL
VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	229

Por lo tanto, este Jurado Electoral Especial en uso de sus atribuciones,





ELECCIONES GENERALES 2021
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TUMBES
RESOLUCION N° 00829-2021-JEE-TUMB/JNE



Firmado
Digitalmente por:
PERU VALENTIN
JIMENEZ LA
ROSA
Fecha: 07/06/2021
17:28:28

Firmado
Digitalmente por:
EDGAR DARIO
ANICETO
CHUNGA
Fecha: 07/06/2021
17:47:24

RESUELVE:

Artículo primero. Declarar **VÁLIDA** la presente acta electoral N° **075865-94-U**

Artículo segundo. CONSIDERAR en el acta electoral las cifras de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TOTAL
VOTOS EN BLANCO	0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	229

Firmado
Digitalmente por:
VILMA
CONSUELO
OROZCO CRUZ
Fecha: 07/06/2021
17:29:21

Artículo tercero. PUBLICAR la presente resolución en el panel del Jurado Electoral Especial, en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones y **REMITIR** a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Ss.

PERU VALENTIN JIMENEZ LA ROSA
Presidente

Firmado
Digitalmente por:
BEDER MAURICE
GUERRERO
ROMERO
Fecha: 07/06/2021
17:30:29

VILMA CONSUELO OROZCO CRUZ
Segundo Miembro

BEDER MAURICE GUERRERO ROMERO
Tercer Miembro

EDGAR DARIO ANICETO CHUNGA
Secretario Jurisdiccional

